



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 23 de *septiembre* de 1999.-

Visto lo solicitado a fs. 7 por el señor secretario del Tribunal Oral en lo Criminal N° 2 de la Capital Federal, doctor Alfredo Adrián Urteaga,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 1125/99, de fecha el 11 de agosto ppdo. en el sentido que la licencia sin goce de haberes que oportunamente se le concediera, con motivo de hacerse cargo de la secretaría letrada de la Fiscalía General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires es a partir del 19 de agosto ppdo. y no como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION